

Información proporcionada por Dirección de Arquitectura

Concursos de arte público

Última actualización: 11 enero, 2019

Descripción

Permite a artistas plásticos nacionales participar en los concursos de arte público a cargo de la Comisión Nemesio Antúnez radicado en la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas, cuyo objetivo es que las obras ganadoras se emplacen en edificios e infraestructura pública en todo Chile.

[Obtenga más información](#) sobre los concursos vigentes, el catastro de obras, las publicaciones, los jurados, etc.

La postulación está sujeta a los [concursos vigentes](#).

¿A quién está dirigido?

Artistas y equipos interdisciplinarios (artistas, diseñadores, paisajistas, arquitectos, urbanistas, entre otros), que tengan nacionalidad chilena y residan en el exterior o en Chile.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Revisar las [bases de cada concurso](#).

¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En oficina:

1. Reúna los antecedentes informados en las bases del concurso.
2. Diríjase al departamento de obras y artes de la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas (MOP), ubicado en [Morandé 59, piso 10, Santiago](#). Horario de atención: lunes a jueves, de 9:00 a 17:00 horas. Viernes, de 9:00 a 15:30 horas.
3. Explique el motivo de su visita: postular a un concurso de arte público.
4. Entregue los antecedentes requeridos.
5. Como resultado del trámite, habrá postulado a un concurso de arte público. En las [bases del concurso](#) podrá obtener información sobre los plazos y resultados.

Importante: si requiere más información, llame al +56 2 2449 36 38 o +56 2 2449 36 08.